

LAURA MORON SANJUAN (1 de 1)

Técnica Biblioteca
Fecha Firma: 31/10/2023
HASH: c15163dcd0a8403c83ad61aa242a969de

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA REPERCUSIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO
DE
“SERVICIO DE ATENCIÓN Y DINAMIZACIÓN GESTIÓN DE LA SALA DE LECTURA DEL
CENTRO CULTURAL MARÍA MOLINER”**

Se emite este informe de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera, punto tres, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación a la valoración de las repercusiones económicas del contrato de acuerdo con los principios de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera.

Quien suscribe informa de que en el “Servicio de atención y dinamización de la Sala de Lectura del Centro Cultural María Moliner”, atendidas las características del Servicio contenidas en Pliego de Prescripciones Técnicas de referencia, no existe elemento alguno que deba someterse a un mantenimiento superior al básico, ni instalaciones que afecten al consumo de energía más allá de un gasto ordinario, concluyendo que la repercusión económica del contrato es irrelevante.

En Utebo, a fecha de la firma electrónica

